El SAS exige a 50 médicos que devuelvan la exclusividad por trabajar en la privada

Salud solicitó los listados del cuadro médico a las clínicas privadas y los cruzó con los propios

DIARIO DE SEVILLA.
L. GARCÍA MÁLAGA | ACTUALIZADO 25.10.2014 - 05:04

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha comenzado a exigir a medio centenar de médicos la devolución del concepto de exclusividad -unos 600 euros mensuales- tras constatar que, pese a cobrar ese complemento, trabajan también en la sanidad privada. Además, la Administración sanitaria ha aplicado sanciones a los facultativos.

Para el SAS, los médicos han incurrido en una infracción administrativa. Para detectar el cobro indebido, la Inspección de la Delegación de Salud en Málaga solicitó a las clínicas privadas los listados de profesionales que pasaban consulta u operaban en esos centros. Después cruzó los datos con los facultativos que cobran la exclusividad.

El delegado de Salud en Málaga, Daniel Pérez, afirmó ayer que los controles se llevan a cabo dentro del plan anual de inspecciones. "No hemos endurecido nuestra actuación. Intentamos solventar esa infracción administrativa, pero no queremos pillar a nadie ni perseguimos a nadie. Sólo pretendemos hacer cumplir la norma", dijo.

La Delegación de Salud no concreta cuántos facultativos han sido sancionados ni las multas a las que se enfrentan. Tampoco precisa cuánto es el montante que deben devolver por la exclusividad cobrada de forma indebida. Desde el Colegio de Médicos se indicó que los casos son muy dispares, tanto en la sanción aplicada como en la cantidad que deben reintegrar. Esta institución indicó que algunos de estos facultativos han solicitado la asistencia de la asesoría jurídica del Colegio.

La situación no es nueva. Ya el año pasado la Inspección actuó en el mismo sentido contra unos 70 facultativos en la provincia. Encontes, el Colegio de Médicos informó a sus colegiados de las actuaciones que estaba realizando el SAS. En aquel documento, de octubre de 2013, el Colegio indicaba:"A nivel andaluz ha sido imposible prácticamente poder iniciar negociaciones al respecto, por lo que los profesionales se siguen viendo obligados a renunciar a la percepción de dicho complemente para poder compatibilizar su trabajo dentro del SAS con el ejercicio de su actividad profesional por cuenta propia, bajo amenaza de ser sancionado en caso contrario". La entidad colegial apuntaba que "Andalucía es de las pocas comunidades que sigue obligando a renunciar a la exclusividad para poder trabajar en la actividad privada".